

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105568

11/04/2023

267073

**AUTOR/A:** ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

### RESPUESTA:

El sector agrario español ha mostrado, tanto en la pandemia, como ahora, ante la invasión rusa de Ucrania, el aumento de costes o la situación de sequía, su fortaleza y su carácter esencial y estratégico, garantizando el suministro alimentario no solo a la población española, sino también respondiendo a la demanda de producto más allá de nuestras fronteras.

Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) se ha actuado en todo momento con un seguimiento exhaustivo de la situación del sector y la puesta en marcha de distintas medidas para revertir y paliar la situación que viene afectando a numerosos sectores agrarios de España, y a las rentas de nuestros agricultores y ganaderos.

Para ello, cabe destacar iniciativas que se han puesto en marcha y que es necesario que continúen:

**Iniciativa de granos del Mar Negro:** Esta iniciativa, firmada por las Naciones Unidas, Turquía, Ucrania y la Federación Rusa el 27 de julio de 2022, pretende facilitar la salida de barcos a través de puertos del Mar de Negro del grano de Ucrania. De acuerdo con la información facilitada sobre barcos registrados con salida de Ucrania hasta el momento casi 30 millones de toneladas de maíz, trigo, cebada y otros productos agrícolas han salido de Ucrania a través de esta vía. Según estos datos los puertos españoles han pasado a ser el segundo destino del grano de esta iniciativa, estando prevista la llegada de unos 5,4 millones de toneladas de cereal (el primer destino ha pasado a ser China con 7 millones de toneladas). Gracias a esta Iniciativa, el precio de las materias primas a nivel mundial se ha ido reduciendo a lo largo de los últimos meses.



Canales de solidaridad de la Unión Europea: La Comisión Europea publicó en mayo de 2022 una Comunicación en la que se establece un Plan de Acción para facilitar las exportaciones de Ucrania y el comercio bilateral con la Unión Europea. Esta Comunicación recoge una lista muy concreta de acciones que abarcan una respuesta de emergencia, pero también soluciones a medio y largo plazo. Esta iniciativa ha permitido en contacto a los operadores de la Unión Europea y a los vendedores de grano ucranianos y ha reforzado la conectividad Unión Europea-Ucrania a largo plazo. Desde mayo de 2022 se han exportado alrededor de 29 millones de toneladas de cereales, semillas oleaginosas y otros productos a través de los corredores de solidaridad.

Además, se han puesto en marcha medidas de cara a evitar cualquier posible situación de desabastecimiento. Entre estas medidas destacan:

1. Flexibilidades de la política agrícola común (PAC) relacionadas con la seguridad alimentaria:

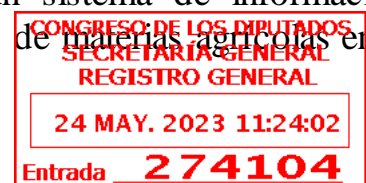
Se han puesto en marcha medidas que incrementen el potencial productivo de la Unión Europea, para suplir posibles carencias en cuanto al suministro de materias primas y productos agrarios respecto a los que la zona afectada por la guerra haya venido siendo importante en las importaciones de la Unión Europea o España (en nuestro caso destaca el maíz o el aceite de girasol).

En este sentido, se han establecido ciertas flexibilidades que permiten el cultivo de barbechos destinados a zonas no productivas en el marco de la PAC. El objetivo es aumentar el abastecimiento propio en la Unión de productos para alimentación (cereales, oleaginosas, etc.). La aplicación de esta medida, de carácter opcional para los Estados miembros, ha sido autorizada en España en la campaña de 2022 y 2023.

2. Sistema de seguimiento de stocks de materias primas básicas alimentarias:

En una coyuntura actual en la que cobra fuerza la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria, se ha establecido la obligación para los operadores más relevantes de mercado, de comunicar sus existencias en los sectores de arroz, cereales, oleaginosas y ciertas semillas certificadas. Información que se considera esencial para establecer acciones adecuadas, además de para lograr un mayor conocimiento del mercado y evitar distorsiones y especulaciones; lo que se hace especialmente relevante en el contexto bélico actual.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha puesto en marcha el sistema SIEGA (Sistema de Información de Existencias para la Garantía Alimentaria) en el marco de la iniciativa comunitaria para disponer de un sistema de información actualizado y preciso sobre los datos de stocks y suministros de materias agrícolas en la





Unión Europea que dota de una mayor transparencia a los mercados y reduce la volatilidad de las cotizaciones en los mismos.

Además, se han puesto en marcha numerosas medidas de apoyo a los agricultores y ganaderos para compensar el aumento de costes que han venido sufriendo.

Es remarcable la aprobación de diversos paquetes normativos de medidas como el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania con actuaciones de apoyo al sector primario como la ayuda extraordinaria para sufragar el precio del gasóleo consumido por los productos agrarios y las ayudas de Estado por el incremento de los costes de los agricultores por el uso de los fertilizantes con un montante máximo de 300 millones de euros.

Se adoptaron también medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía donde se recogen entre otras, medidas de naturaleza financiera, fiscal, en materia de seguridad social o de naturaleza tributaria, apoyos estimados en 450 millones de euros, todo ello recogido en el Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo

Otra medida adoptada fue el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Este Plan ha movilizado 16.000 millones de euros: 6.000 millones de euros en ayudas directas y rebajas de impuestos, y 10.000 millones en créditos del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Dentro de este Real Decreto-ley hay un paquete de ayudas de 362,5 millones de euros para el sector de la agricultura y la ganadería. De esa cantidad, 169 millones de los presupuestos del Estado se han destinado a Ayudas de Estado para el año 2022, dirigidos a los productores de leche, tanto de vaca como de oveja y cabra, en compensación por el incremento de costes provocados por el aumento del precio de la electricidad, los piensos de alimentación animal y los combustibles, derivado de la situación creada por la invasión de Ucrania.

Por otro lado, los apoyos a los sectores agrarios se completan con 193,5 millones de euros hasta totalizar los 362 anteriormente referidos. De esta manera se complementan los 64,5 millones de euros concedidos por la Unión Europea, con fondos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hasta el 200% que permite la normativa, para ayudar a los sectores más afectados por la situación (vacuno de carne, ovino y caprino de carne, avicultura de carne, cunicultura y cítricos).

Además de las medidas específicas puestas en marcha para los sectores agrarios, han de tenerse en cuenta, también, las medidas de carácter general, con incidencia en la



agricultura y ganadería, como son las medidas de contención del precio de la energía, relacionadas entre otras con la energía eléctrica, el gas y las energías renovables.

Asimismo, cabe recordar que el sector primario se encuentra respaldado por una importante financiación europea como es la Política Agrícola Común (PAC), con 47.724 millones de euros para el período 2021-2027 (cantidad ligeramente superior a la del período anterior).

A ello se ha de sumar, además, de forma extraordinaria, el Plan de Recuperación y el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) Agroalimentario, que suman más de 2.000 millones de euros de aportación pública directa.

Asimismo, para conseguir un reparto más justo de valor de los productos agrarios a lo largo de la cadena alimentaria, para que los agricultores y ganaderos puedan obtener unos precios más justos por la venta de sus productos y una mayor rentabilidad en su actividad, se ha publicado la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Esta Ley recoge una reforma ambiciosa del Gobierno de España que se traduce en importantes mejoras para el funcionamiento de las relaciones comerciales en la cadena y pone a disposición de los operadores del sector agroalimentario y de las autoridades de control, un amplio conjunto de herramientas, obligatorias y voluntarias, que contribuirán de manera directa a solventar los problemas a los que se enfrenta en su conjunto el sector.

Por tanto, todo ello supone una inyección de fondos públicos sin precedentes para la agricultura, la ganadería y la pesca de este país. Todo lo cual es un claro reflejo de que el sector primario es estratégico y una prioridad para el Gobierno de España. No obstante, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se continuará realizando un seguimiento exhaustivo de todos los sectores agrarios para, en caso de ser necesario, estudiar con el sector y Comunidades autónomas la puesta en marcha de medidas oportunas.

Madrid, 22 de mayo de 2023